

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 1.288/2011

Don Manuel Leyva Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2011, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 12 de 19 de enero de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO PARA 2011**Presupuesto de Ingresos:**

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 406.689,22 €.

Total Presupuesto de Ingresos: 406.689,22 €.

Presupuesto de Gastos:

Capítulo I. Gastos de Personal: 261.832,67 €.

Capítulo II. Gastos corrientes: 143.856,55 €.

Capítulo III. Gastos financieros: 1.000,00 €.

Total Presupuesto de Gastos: 406.689,22 €.

RELACIÓN PLANTILLA PERSONAL**A) Personal Funcionario.**

Secretario Interventor en régimen de acumulación.

B) Personal Laboral.

Número de plazas.

Gerente: 1.

Auxiliar Administrativo: 1.

Maquinistas: 4.

Capataz: 1.

Ingeniero Técnico Agrícola: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cerro Muriano a 10 de febrero de 2011.- El Presidente, Manuel Leyva Jiménez.